

Acta de la sesión ordinaria 27-23, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el lunes veinte de noviembre del dos mil veintitrés, a las once horas con diecinueve minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria; Lic. Hermes Alvarado Salas, vocal.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,

Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente; Lic. José Coto Silesky, auditor interno a.i. BCR OPC.

El Lic. Jorge Daniel Jiménez Zúñiga no participa por encontrarse de vacaciones.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general, Licda. María Zeledón Porras, auditora General Corporativa a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva; Licda. María José Ramírez Chaves, transcriptora de actas.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública (No. 6227)*.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 27-23, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Actas de las sesiones ordinaria 25-23 y extraordinaria 26-23, celebradas el 9 y 15 de noviembre del 2023, respectivamente.*

C. ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en la reunión ordinaria 10-23CCA, celebrada el 23 de junio de 2023.*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Jefatura de Inversiones:

- D.1 Programa de gestión de divisas para el fondo ROPC, para el trimestre de diciembre 2023 a febrero 2024. Atiende SIG-42. (CONFIDENCIAL)*
- D.2 Propuesta de ajuste para el proceso de Inversión en Mercado Internacional: Nuevo proceso de inversión en Mercado Internacional y Estrategia de rebalancesos. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Riesgos:

- D.3 Plan de vacaciones Jefatura de Riesgos, con corte al 30 de junio del 2024. (PÚBLICO)*

Gerencia de la sociedad:

- D.4 Plan de vacaciones Gerencia de la sociedad, con corte al 30 de enero del 2024. (PÚBLICO)*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura Financiero-Administrativa:

- E.1 Análisis del informe de la situación financiera de BCR Pensiones, con corte a octubre 2023. Atiende SIG-13. (CONFIDENCIAL)*
- E.2 Informe de la situación financiera de BCR Pensiones, con corte a octubre 2023. Atiende SIG-13. (PÚBLICO)*

Jefatura de Riesgos:

- E.3 Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, con corte al 30 de setiembre de 2023 y perfil de indicadores de riesgo, a octubre 2023. Atiende SIG-01. (CONFIDENCIAL)*
- E.4 Informe trimestral de riesgo financiero y operativo, seguimiento del cronograma de continuidad de negocio y estrategia del SIGIR, corte setiembre 2023. Atiende SIG-02. (CONFIDENCIAL)*
- E.5 Resumen de actas, de la 10-23 a la 12-23, del Comité de Riesgos BCR OPC (CONFIDENCIAL)*
- E.6 Informe de participación en el Seminario Internacional federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones FIAP -AMAFORE 2023 (PÚBLICO)*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

Así las cosas, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Muy buenos días a todos. Damos formal inicio a la sesión de hoy, lunes 20 de noviembre del 2023, al ser las once y diecinueve minutos de la mañana, con la sesión ordinaria 27-23, y con el tema primero, *Aprobación del Orden del Día*. ¿De parte de la administración tenemos algún comentario o alguna sugerencia?, ¿don Mauricio?”. Al no haber comentarios, el señor **Solís** externa: “De parte de los señores directores, algún comentario o algún tema que quieran incluir”.

Los señores directores manifiestan no tener temas de inclusión en esta ocasión. Siendo así, el señor **Solís Bonilla** indica: “Así las cosas, entonces daríamos por aprobado el orden del día, tal cual”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 27-23, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, las actas de las sesiones ordinaria 25-23 y extraordinaria 26-23, celebradas el nueve y quince de noviembre del dos mil veintitrés, respectivamente.

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís** señala: “Pasamos al tema dos, *Aprobación de actas*. Hoy vamos a aprobar en su orden dos actas, el acta de la sesión ordinaria 25-23 y el acta de la sesión extraordinaria 26-23, que se celebraron el nueve y el quince de noviembre, respectivamente. Doña Laura, ¿comentarios a las actas por parte de los señores directores?”.

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** manifiesta: “Buenos días a todos, espero que se encuentren muy bien. He de informarles que, luego del envío del acta 25-23, que se les remitió el pasado viernes, se recibieron observaciones de forma de parte de la administración, de parte de los señores directores no recibimos observaciones y, comentarle don Néstor, que el acta 26-23, que fue la sesión extraordinaria realizada el pasado miércoles, se encuentra en proceso de redacción y revisión, esta acta, solicitarles que se incluya en la próxima sesión ordinaria para aprobación. Entonces, en esta oportunidad el acta que se estaría aprobando sería la 25-23”.

Don **Néstor** consulta: “Señores directores, ¿estamos de acuerdo?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión 25-23, celebrada el nueve de noviembre del dos mil veintitrés.
- 2.- Dejar constando en actas que, en la agenda de la próxima sesión ordinaria se incluirá la aprobación del acta de la sesión extraordinaria 26-23, celebrada el quince de noviembre del dos mil veintitrés.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión 10-23CCA, celebrada el nueve de noviembre del 2023, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Pasamos al punto C, asuntos del Comité Corporativo de Auditoría”.

Acto seguido, la señora **Laura Villalta Solano** indica: “En esa oportunidad, se les hizo circular, como bien usted lo indica, el informe de la reunión 10-23CCA, celebrada el 23 de junio del 2023. En esta oportunidad, en temas resolutivos, se conoció el plan de labores que ejecutarían los Auditores Externos y también, se dio por conocido un acuerdo de la Junta Directiva General relacionado con el *Reglamento General de los Comités de apoyo a la Junta Directiva*. Se conoció un tema relacionado con acuerdos pendientes, informes de cumplimiento al acuerdo Conassif 4-16 (*Reglamento sobre Gobierno Corporativo*) y, un resumen del informe de autoevaluación, todo esto relacionado específicamente con la Operadora (de Pensiones).

En su oportunidad, estos temas ya fueron conocidos por esa Junta Directiva y, le rogaría que se dé por conocido el informe, salvo mejor criterio de parte de ustedes”.

Seguidamente, el señor **Néstor Solís** manifiesta: “Escuchemos primero doña Laura, a don José Coto, si tiene algún comentario, como Auditor”.

Por su parte, el señor **José Coto Silesky** expresa: “Justamente, como dice doña Laura, los temas conocidos, tal vez hablar sobre los informes que se presentaron de parte de la Auditoría Interna sobre la Autoevaluación anual de la calidad, que en su momento se hizo de conocimiento del Comité (Corporativo) de Auditoría y, básicamente, sobre los resultados de la de autoevaluación presentada”.

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** señala: “Ok, entonces, estamos de acuerdo don José, usted también coincide en que ¿podemos aprobar [sic]?”. El señor **Coto Silesky** responde: “Sí, señor”.

Finalmente, con **Néstor** consulta: “Si los señores directores están de acuerdo, estaríamos aprobando, según lo planteado”.

Los directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión ordinaria 10-23CCA, celebrada el 23 de junio del 2023, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (1975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, participa por la modalidad de telepresencia, la señora **MaryCruz Retana Salazar, jefe de Riesgos de la sociedad**, y presenta a consideración de esta Junta Directiva, el documento fechado 15 de noviembre del 2023, correspondiente al plan de vacaciones de la Jefatura de Riesgos, con corte al 30 de junio del 2024, de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Continuamos con el punto d.3, plan de vacaciones de la Jefatura de Riesgos, doña MaryCruz la escuchábamos. Adelante”.

Acto seguido, la señora **MaryCruz Retana Salazar** manifiesta: “Con respecto al plan de vacaciones, para el (fin de año) 2023 y el primer semestre del 2024 sería como se está presentando en este documento (ver imagen n.º1), la propuesta sería tomar un día en noviembre, cuatro en diciembre, ya enero y marzo del 2024, tres días respectivamente para cada mes.

Planificación de vacaciones 2023-2024					
Jefe de riesgo					
Descripción	nov-23	dic-23	ene-24	mar-24	Sub-total disponible
Acreditación anual 09-11-2023	16				16
Disfrute 1 días (24 noviembre)	-1				15
Disfrute 4 días (26-27-28-29 diciembre)		-4			11
Disfrute 3 días (29-30-31 enero 2024)			-3		8
Disfrute 3 días (20-26-27 marzo 2024)				-3	5
Disponible (remanente) al 30-06-2024					5

Imagen n.º1. Planificación de vacaciones 2023-2024

Fuente: Jefatura de riesgos

Dentro de las consideraciones es, que los eventuales imprevistos, ajustes o vacaciones no planificadas, se estarían coordinando de manera previa con la Gerencia General para que resuelva el caso de excepción y, posteriormente se estaría informando a la Junta Directiva en el periodo siguiente, cuáles fueron esos ajustes o esos imprevistos.

A la fecha para lo que es el periodo de vacaciones 2021-2022 se encuentra al día, no tengo días acumulados con ese periodo tras anterior y el plan de vacaciones del segundo semestre, se estaría presentando para junio del 2024, quedando cinco días para ese segundo periodo. No sé si tienen alguna consulta u observación para la propuesta del plan”.

Al respecto, don **Néstor Solís** dice: “Consultas ¿señores?”.

Doña **María del Pilar Muñoz Fallas** externa: “Es que me surge una inquietud. Esos imprevistos en vacaciones se ven: ¿con la Gerencia General? o ¿debería de ser directamente con el presidente de la Junta (Directiva)? ¿La dependencia de riesgos no es directamente de la Junta?, esa es la consulta”.

La señora **Retana** responde: “Sí es correcto, la dependencia es conjunta. El tema tal vez acá es que las cosas que se van saliendo, que son excepciones, (para) no molestar a don Néstor e informarle a la Gerencia General y posteriormente, hacerle la indicación a toda la Junta Directiva, pero esa era la intención del tema de imprevistos o excepciones”.

Agrega don **Néstor**: “Doña Pilar, tal vez con un ejemplo. Creo que hubo una vez no me acuerdo más; ha pasado que brinca un imprevisto y que te llaman en condición de presidente para pedir el día de vacaciones. Uno por prudencia, lo que hace es remitirlo a la administración, sí, mire en principio yo estoy de acuerdo, pero, pregúntele a don Mauricio, a ver si no nos causa ningún problema y si todo está en orden para hacerlo. Entonces, en la práctica, esos imprevistos casi que pasan más por la administración, doña Pilar”.

En ese sentido la señora **Muñoz Fallas** indica: “Ok, de acuerdo, es que tenía esa duda desde el punto de vista de Gobernanza”.

Por su parte, el señor **Solís** dice: “Totalmente de acuerdo con el tema de Gobernanza y de nuevo, lo llaman a uno y, uno prácticamente por prudencia, lo que hace es devolverse a consultar la administración. Podríamos buscarle una redacción un poquito diferente”.

De seguido, la señora **Karol Fallas Estrada** expresa: “Nada más para conocer si en el caso de la Operadora, el régimen es especial en el tema de vacaciones o si se maneja igual que el Banco, o con régimen privado, nada más como para entender y ¿cada cuánto se trae a aprobación a la Junta, en ese caso, las competencias de las vacaciones de los que están relacionados a la Junta?”.

El señor **Mauricio Rojas Díaz** explica: “Tal vez doña Karol, en la existencia propia de la Operadora, ha habido tres diferentes contratos que se han manejado a través del tiempo. El primero surgió en el año 2001, cuando realmente la Operadora tuvo sus inicios y en ese régimen está incluido únicamente el Auditor, don Daniel (Jiménez) y el caso mío, fue cuando la Operadora realmente arrancó.

Después se dio un ajuste tanto en vacaciones como en horas laborales en el 2004, donde hay una cantidad que ahora ha sido mínima, hay algunos colaboradores que tienen ese horario en el cual, básicamente ahí, el contrato es de 42 horas semanales y los periodos de vacaciones son de 15 días y si tiene más de 10 años en el sector público se le ajusta a 18 como máximo. Finalmente, después hubo en el 2007, que es donde está el 70 % de la población, donde ahí hay un contrato ya de 48 horas, igual va con el mismo número de vacaciones.

Entonces, en 23 años prácticamente de la existencia de la operadora, hay tres tipos de contrato, que regula la relación entre los empleados y la sociedad. No sé si con eso le aclaré doña Karol”.

Doña **Karol** responde: “Sí, muchas gracias don Mauricio. Y nada más para conocer, acá a la Junta (Directiva) se trae de manera semestral o anual las aprobaciones de vacaciones”.

El señor **Rojas Díaz** menciona: “Exacto, ya este es un tema que anteriormente, se hacía coordinado directamente con la gerencia del Banco a nivel de Conglomerado, no obstante, por un tema como lo indicó don Néstor y doña María del Pilar, por un tema de gobernabilidad, la idea es que las personas que dependen directamente de Junta Directiva, llámese la gerencia, el Auditor, la Jefatura de Riesgos y la parte de Cumplimiento, tiene que traer este periodo al menos dos veces al año, de forma semestral para que la Junta Directiva de la aprobación de automáticamente se corran las boletas respectivas, ese es el procedimiento que hoy precisamente está finiquitando, el área de Riesgos y mi persona en el punto siguiente”.

Don **Néstor** externa: “Don Manfred, si nos amplías por favor”.

Seguidamente, don **Manfred Saéñz Montero** indica: “Perdón don Néstor, me entró una llamada. ¿La pregunta era? Disculpe”.

Al respecto, doña **Karol** dice: “Me quedó bastante claro en ese sentido don Manfred. Consultaba cómo funcionaba el régimen de vacaciones y don Mauricio explicó los tres contratos que tienen o periodicidades que se han dado y, también la periodicidad, que son dos veces al mes de las personas que dependen de la Junta Directiva”.

Agrega el señor **Solís Bonilla**: “Y se quedó una colita tal vez doña Karol, si me permite. Que es si a todas las subsidiarias se les aplica el mismo tratamiento o si hay algún tipo de diferenciación”.

El señor **Saéñz Montero** expresa: “Hasta donde yo estoy informado, si se aplica el mismo régimen, hay una ..., así como lo estaba explicando don Mauricio en realidad, pero como ustedes ven que esto tiene ya años, como decía don Mauricio, hay empresas que tienen 20 años, vienen con ese régimen que así se adoptó hace años, o sea, si eso se quisiera modificar, son otras formas de hacerlo, pero esas son las gradas que se tienen. Según la antigüedad, así aumentan un poco los días de vacaciones, pero nunca llegando a extremos que existían antes en el Banco, por ejemplo, de 30 días, y ese tipo de cosas, eso no”.

Por su parte don **Néstor** señala: “Tal vez doña Karol, mi comentario es que, en los últimos años se ha hecho un esfuerzo importante. No solo en este tema, sino en diferentes temas, que son relacionados con las diferentes sociedades y con el Banco, para que de manera corporativa más o menos tengan el mismo tratamiento hasta donde sea posible”. Doña Karol agradece las respuestas.

Continuando con la presentación, la señora **MaryCruz** manifiesta: “Con respecto a los considerandos, teniendo en cuenta el artículo 6 del *Reglamento de Riesgos*, en donde como parte de la responsabilidad del órgano de dirección está la aprobación y la designación o cese del director de riesgos, es que, se propone la aprobación del plan de vacaciones a junio del 2024 para la Jefatura de Riesgos, conforme se detalla en el cuadro (haciendo referencia a la imagen n.º1). Como segundo punto, instruir a mi persona el envío por

correo a la oficina de Planillas y Presupuesto del acuerdo de dicha aprobación para darle el trámite respectivo”.

Finalmente, don **Néstor** consulta: “Estamos de acuerdo, ¿señoras y señores directores?”.

Interviene don **Manfred Saéñz** e indica: “Don Néstor, una sugerencia, es que como el 24 de noviembre está a la vuelta de la esquina, entonces se ocuparía firmeza de este acuerdo”. A lo cual, el señor **Solís** dice: “Está bien, es válido, doña MaryCruz-no lo pidió, pero es válido. Vamos para adelante, tomaríamos el acuerdo firme, ¿señores?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Se finaliza la telepresencia de la señora MaryCruz Retana.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. El inciso q) del artículo 6 establece como Responsabilidades del Órgano de Dirección del *Reglamento de Riesgos* (Acuerdo Supen 5-17) “Aprobar la designación o el cese del director de riesgos o equivalente”.

Se dispone:

1.- Aprobar el plan de vacaciones a junio 2024 de la señora Retana Salazar, jefe de riesgo, conforme se detalla a continuación:

Planificación de vacaciones 2023-2024					
Jefe de riesgo					
Descripción	nov-23	dic-23	ene-24	mar-24	Sub-total disponible
Acreditación anual 09-11-2023	16				16
Disfrute 1 días (24 noviembre)	-1				15
Disfrute 4 días (26-27-28-29 diciembre)		-4			11
Disfrute 3 días (29-30-31 enero 2024)			-3		8
Disfrute 3 días (20-26-27 marzo 2024)				-3	5
Disponible (remanente) al 30-06-2024					5

2.- Instruir a la señora Retana Salazar, jefe de riesgo, el envío por correo a la Oficina de Planillas y presupuesto el acuerdo de dicha aprobación.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** dice que en esta oportunidad, participa, la señora Marianela Vílchez Ramírez, para someter a consideración del directorio, el documento fechado 15 de noviembre del 2023, correspondiente al plan de vacaciones de la Gerencia de la sociedad, con corte al 30 de enero del 2024, de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Continuamos ahora sí, con la Gerencia de la sociedad, el plan de vacaciones de don Mauricio. Adelante”.

Acto seguido, el señor **Mauricio Rojas Díaz** externa: “Buenas tardes nuevamente. En línea con el tema anterior, aquí traigo a continuación, la proyección de vacaciones de la Gerencia General, sobre este caso, nada más indicar que mi periodo de vacaciones vence el 31 de diciembre. Entonces, cada primero de enero tengo acreditación de vacaciones, en este momento lo que tengo es un periodo acumulado de 18 días que vencen, entonces aquí lo que se trae es el cronograma, ya doña Marianela lo va proyectar para verlo ahí en el memo (ver imagen n.º1), donde estaría solicitando cuatro días para el mes de noviembre, ocho días para el mes de diciembre y seis días para el mes de enero.

Fecha inicial	Fecha final	Días
Saldo inicial		18
22/11/2023	24/11/2023	3
30/11/2023	30/11/2023	1
8/12/2023	8/12/2023	1
14/12/2023	15/12/2023	2
21/12/2023	22/12/2023	2
26/12/2023	28/12/2023	3
2/1/2024	5/1/2024	4
8/1/2024	9/1/2024	2
Saldo final		0

Imagen n.º1. Planificación de vacaciones 2023-2024

Fuente: Gerencia de la sociedad

Con esa propuesta que se trae, no se estarían acumulando vacaciones para el periodo siguiente y de una vez que quedara que, en mi ausencia, se estaría coordinando con el Gerente Comercial o con el Jefe Financiero Administrativo, por temas propios de la sociedad, no obstante, lo de la Junta sí lo voy a asistir, como les decía, el periodo de acreditación son los primeros de enero de todos los años y en el caso mío corresponde a 30 días.

Para este caso, los imprevistos o vacaciones no planificadas que puedan modificarse en algún transcurso, yo lo solicitaría de forma previa con el presidente de la Junta Directiva para que lo resuelva, como caso de excepción, como se explicó anteriormente (se refiere al artículo VI anterior) y, sería informado a la Junta Directiva en la siguiente sesión”.

Seguidamente, el señor **Néstor Solís** consulta: “Don Mauricio, si bien son días de noviembre, diciembre y enero, no son consecutivos, pareciera que hay al menos hay una semana de por medio”.

A lo cual responde don **Mauricio**: “Exactamente, básicamente sería esta semana que viene, serían tres días y así sucesivamente. Los únicos días consecutivos son, la última semana de diciembre don Néstor y, la primera semana de enero que es cuando realmente las

juntas y los comités no sesionan, entonces, aprovechar de esta forma un periodo un poquito más largo, pero después son días con semanas de diferencia”.

Agrega el señor **Solís Bonilla**: “Pregunta de forma, en ausencia suya, ¿quién queda?”.

Don **Mauricio** responde: “Ahí estaría don José Manuel, como Gerente Comercial, como lo indiqué en el memorando o la Jefe de Financiero-Administrativa, que en este caso sería doña Marianela dependiendo de los temas, como les decía, a nivel de Junta todo se seguirá coordinando igual y, prácticamente puede ser que en mi ausencia, en algunos Comités de Inversiones y Riesgo, que estaría don José Manuel o algún tema propio de la sociedad”.

Don **Néstor**, dice: “¿Alguna consulta adicional?”.

Los señores directores no expresan consultas adicionales.

Continuando con la presentación, don **Mauricio Rojas** expresa: “Ya como considerando se traería, lo indicado en la directriz 99 sobre responsabilidad del órgano de dirección de establecer la estructura organizativa y, en este caso que, la Junta Directiva deba conocer y aprobar el plan de vacaciones del Gerente General y que el acuerdo se les hará comunicado directamente a la oficina de Planillas y Presupuesto, para la deducción inclusiva, entonces, la propuesta de acuerdo sería, aprobar la propuesta de vacaciones, como se muestra en el cuadrito (ver imagen n.º1), con un total de 18 días, repito cuatro días en noviembre, ocho en diciembre y seis en enero.

Instruir a la gerencia para que proceda a informar a la oficina de Planillas y Presupuesto el acuerdo de dicha aprobación; informar a la Junta Directiva sobre aquellas vacaciones no planificadas que se dieran por caso de excepción, se estarían trayendo a Junta solicitar el acuerdo en firme, que ya viene en el acuerdo y para el siguiente periodo que sería ya el 2024, la Gerencia lo estaría trayendo a Junta en el mes de febrero”.

Finalmente, el señor **Solís Bonilla** consulta: “Señores, ¿estamos de acuerdo?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo indicado en la Directriz MP 099, artículo 4) sobre la responsabilidad del órgano de dirección de establecer una estructura organizativa que permita la toma de decisiones eficaz y el cumplimiento de sus responsabilidades.

Segundo. Que la Junta Directiva debe conocer y aprobar el plan de vacaciones del Gerente General.

Tercero. Que el acuerdo le será comunicado a la Oficina de Planillas y Presupuesto.

Se dispone:

1.- Aprobar la propuesta de plan de vacaciones al 30 de enero del 2024 de Mauricio Rojas Díaz, como Gerente General de BCR Pensiones, según el siguiente detalle:

Fecha inicial	Fecha final	Días
Saldo inicial		18
22/11/2023	24/11/2023	3
30/11/2023	30/11/2023	1
8/12/2023	8/12/2023	1
14/12/2023	15/12/2023	2
21/12/2023	22/12/2023	2
26/12/2023	28/12/2023	3
2/1/2024	5/1/2024	4
8/1/2024	9/1/2024	2
Saldo final		0

2.- Instruir al señor Rojas Díaz para que proceda a informar a la Oficina de Planillas y Presupuesto, el acuerdo de dicha aprobación.

3.- Informar a la Junta Directiva sobre aquellas vacaciones no planificadas, que por imprevistos modifiquen este plan y en el entendido que han sido previamente coordinadas y tramitadas como excepción, con la Presidencia de la Junta Directiva.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, continúa participando por la modalidad de telepresencia, la señora **Marianela Vílchez Ramírez**, quien presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el informe fechado 14 de noviembre del 2023, referente a los estados financieros de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a octubre del 2023. Lo anterior, según está dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

A continuación, la señora **Marianela Vílchez Ramírez** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en la siguiente información:

Hechos relevantes

(octubre 2023 - Interanual)

En términos interanuales OPC:

- El activo neto administrado por BCR Pensiones creció **9.8 %** en los fondos en colones y **4.4 %** en los fondos en dólares.
- Los ingresos por comisiones obtienen una disminución de **0.6%**.
- Utilidad neta acumulada es de **¢718.5 millones**.
- Utilidad bruta (Antes de impuestos y participaciones) **¢2,167.1 millones**.
- La eficiencia operativa para el mes de agosto es de **60.92 %**
- El ROE se establece en **12.62 %**.

Notas Adicionales

- Retiros del FGN ascienden con corte a octubre a ¢33,5 mil millones, saldo 4,770 millones.

Indicadores financieros								
Indicadores de Resultados BCR Pensiones								
Avance Octubre-2023								
No.	Indicador	Alcance	Objetivo (Dic2022)	Resultados			Avance vrs Objetivo	
				Oct_22	Oct_23	Variación		
1	Utilidad	Superar la utilidad del 2022	926	716	719	0.34%		77.62%
2	ROE	Superar el ROE del 2022	13.86%	12.86%	12.62%	-1.81%		91.06%
3	EO	Superar el EO del 2022	60.16%	58.77%	60.92%	3.66%		98.73%
3	Negocio	Superar las comisiones por administración del 2022	6,702	5,633	5,600	-0.58%		83.55%

Notas:

(1) - Resultados en millones de colones.
- Utilidad Neta después de impuestos y participaciones.

(2) - Utilidad neta / Patrimonio promedio de los últimos 12 meses.

(3) - Gasto Administrativo / Utilidad Operacional de los últimos 12 meses

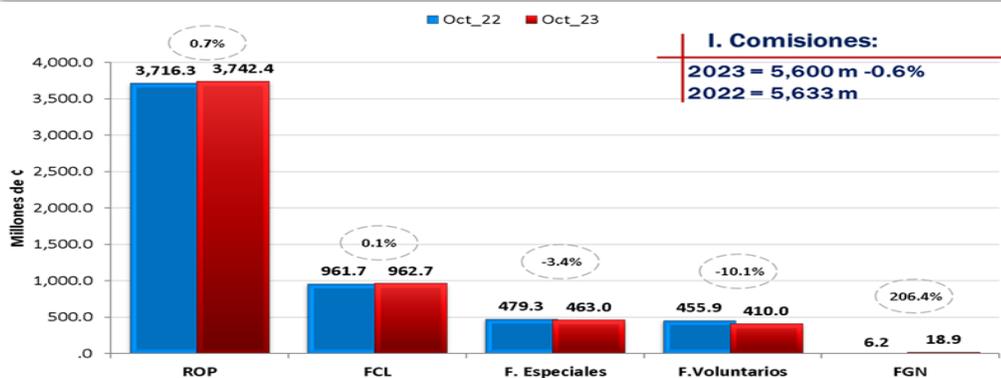
(4) - Resultados en millones de colones.

Balance de Situación Comparativo – BCR OPC					
(Octubre 2023 - Millones de ¢)					
	Oct_22	Set_23	Oct_23	Variación %	
				Oct_22	Set_23
ACTIVO	9,460	9,291	9,565	1.1%	3.0%
Disponibilidades	197	122	165	-16.4%	34.9%
Inversiones en instrumentos financieros	7,011	7,220	7,443	6.2%	3.1%
Cuentas y productos por cobrar	717	658	676	-5.8%	2.6%
Otros activos	1,535	1,291	1,282	-16.5%	-0.7%
PASIVO	2,928	2,272	2,462	-15.9%	8.4%
Cuentas y comisiones por pagar diversas	2,329	1,923	2,122	-8.9%	10.3%
Obligaciones con entidades financieras a plazo	278	134	126	-54.6%	-5.5%
Provisiones	249	166	166	-33.4%	0.0%
Impuesto sobre la renta diferido	71	48	47	-33.8%	-3.5%
PATRIMONIO	6,533	7,019	7,104	8.7%	1.2%
Capital social	1,279	1,279	1,279	0.0%	0.0%
Capital mínimo	4,000	4,250	4,250	6.2%	0.0%
Ajustes al patrimonio	-154	-16	-11	-93.0%	-31.2%
Reservas patrimoniales	256	256	256	0.0%	0.0%
Resultado del periodo	716	639	719	0.3%	12.4%
Resultados de periodos anteriores	434	610	610	40.4%	0.0%
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	9,460	9,291	9,565	1.1%	3.0%

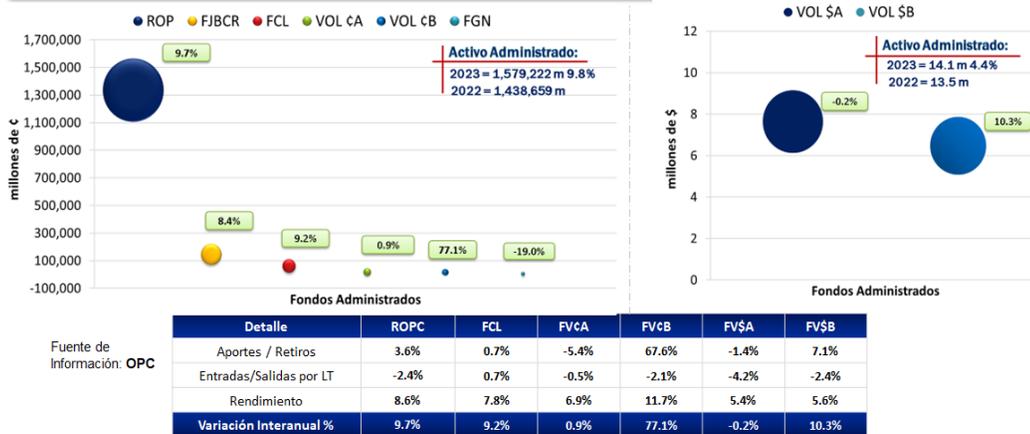
Estado de Resultados Comparativo – BCR OPC (Octubre 2023 - Millones de €)

	Mensuales		Acumulado		% Var
	Set 23	Oct 23	Oct 22	Oct 23	
INGRESOS OPERACIONALES	597	619	5,929	5,891	-0.6%
Comisiones por Administración de Fondos	575	597	5,633	5,600	-0.6%
Otros Ingresos Operativos	22	21	296	291	-1.9%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	293	282	2,535	2,774	9.4%
Gastos de Personal	245	240	2,154	2,347	8.9%
Gastos por Servicios Externos	5	8	84	85	1.5%
Gastos Generales	43	33	291	337	15.7%
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	138	135	1,459	1,338	-8.3%
Comisiones por Servicios	75	76	707	749	5.9%
Gastos con Partes Relacionadas	52	48	607	471	-22.4%
Otros Gastos Operativos	11	12	145	115	-20.5%
Resultado operacional	167	202	1,934	1,779	-8.0%
Resultado financiero	44	37	235	388	65.3%
Utilidad o pérdida antes de impuestos	211	239	2,169	2,167	-0.1%
Comisión nacional de emergencias	6	7	64	64	-0.1%
UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE DISTRIBUCIÓN 50%	140	159	1,432	1,437	0.3%
Distribución 50% de utilidades	70	79	716	719	0.3%
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	70	79	716	719	0.3%

Comisiones sobre saldo administrado – BCR OPC (Octubre 2023 - Millones de €)



Carteras Administradas – BCR OPC (Crecimiento % Interanual Octubre 2023)



Balance de Situación – Fondos Administrados

(Octubre 2023)

	Millones de €						Miles de \$		
	ROPC	FCL	FJBCR	FGN	FVAC	FVBC	FVA\$	FVB\$	
ACTIVO	1,335,477	60,854	144,849	4,772	18,624	15,237	7,641	6,483	
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,159	956	375	91	287	434	246	179	
Inversiones en instrumentos financieros	1,329,142	59,758	144,202	4,680	18,303	14,776	7,281	6,193	
Cuentas y productos por cobrar	2,176	140	273	1	35	27	115	111	
Impuesto sobre la renta por cobrar	2,179	142	273	1	35	27	15	15	
Estimación por deterioro	-3	-2	0	0	0	0	0	0	
PASIVO	397	102	49	2	24	18	6	5	
Comisiones por pagar	397	102	49	2	24	18	6	5	
PATRIMONIO	1,335,081	60,751	144,800	4,770	18,600	15,220	7,635	6,478	
Cuentas de capitalización individual	1,287,438	58,344	139,990	4,660	18,138	14,733	7,606	6,458	
Aportes recibidos por asignar	0	0	0	0	11	0	0	0	
Utilidad del periodo no capitalizada	100	203	579	19	67	63	34	28	
Ajustes al patrimonio	47,543	2,205	4,230	-2	385	424	-6	-9	
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	1,335,477	60,854	144,849	4,772	18,624	15,237	8	6	
	Millones de €						Miles de \$		Total
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	397	102	49	2	24	18	3	3	597

Estado de Resultados – Fondos Administrados

(Octubre 2023)

	Millones de €						Miles de \$		
	ROPC	FCL	FJBCR	FGN	FVAC	FVBC	FVA\$	FVB\$	
INGRESOS FINANCIEROS	275,554	7,796	19,312	559	1,977	982	390	312	
Por efectivo y equivalentes de efectivo	185	46	10	0	6	6	0	0	
Por inversiones en instrumentos financieros	74,625	3,923	9,106	260	1,091	640	373	300	
Ganancia realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	101	2	2	0	0	0	0	1	
Ganancia por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	88,339	16	2,495	68	5	9	3	4	
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	346	3	10	225	1	3	0	0	
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	106,843	3,696	7,206	0	852	313	0	0	
Ingresos por disminución de estimaciones	5,116	112	483	7	21	12	13	8	
GASTOS FINANCIEROS	231,658	5,317	12,121	1	1,244	460	13	17	
Perdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	164	10	1	0	2	5	4	7	
Perdida por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	83,548	33	2,134	1	1	6	7	10	
Perdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	283	0	0	0	0	0	0	0	
Perdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	147,631	5,258	9,959	0	1,237	445	0	0	
Gastos por estimación de deterioro de activos	32	16	26	0	3	4	2	1	
UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE COMISIONES	43,896	2,480	7,191	558	734	523	376	295	
Comisiones por pagar	3,742	963	463	19	221	125	63	52	
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	40,154	1,517	6,728	540	512	397	314	243	
Plusvalía/Minusvalía por valoración	60,564	2,874	6,936	148	686	548	42	29	
RESULTADO INTEGRAL	100,718	4,391	13,664	687	1,198	945	355	272	
	Millones de €						Miles de \$		Total
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	3,742	963	463	19	221	125	35	29	5,600

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Inmediatamente se suspende la comunicación con la señora Marianela Vélchez.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, lo indicado en el acuerdo Conassif 04-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 31. Responsabilidades de la Alta Gerencia, apartado 31.6, que dice:

La alta gerencia debe proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades.

Segundo. Que, lo estipulado en el acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 15. Supervisión, que dice, en lo que interesa:

Artículo 15. Supervisión

El Órgano de Dirección debe supervisar la labor de la Alta Gerencia. Debe tomar las acciones pertinentes cuando los actos o las consecuencias de estos no estén alineados con las expectativas de desempeño del Órgano de Dirección. Esto incluye la adhesión a los valores de la entidad, el Apetito de Riesgo y Cultura de Riesgo, al hacerlo, el Órgano de Dirección debe, entre otros:

15.1 Vigilar que las acciones de la Alta Gerencia sean consistentes con la normativa, el plan estratégico, las políticas y otras disposiciones aprobadas por el Órgano de Dirección, incluyendo la Declaración de Apetito de Riesgo. (...)

Tercero. Que, el informe de la situación financiera se presenta, a la Junta Directiva de BCR Pensión S.A., en atención del Sistema de Información Gerencial, de BCROPC (SIG-13).

Se dispone:

Dar por conocido el informe de la situación financiera de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a octubre del 2023, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-13) y conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** presenta el oficio SP-1269-2023, fechado 24 de octubre del 2023, remitido por la señora Rocío Aguilar Montoya, Superintendente de la Superintendencia de Pensiones (Supen) y dirigido al señor Néstor Solís Bonilla y su persona, en calidad de presidente y gerente general de BCR Pensiones, mediante la cual remite los resultados de la evaluación de la implementación de la clasificación contable de las inversiones de los fondos administrados, según los modelos de negocio aprobados, conforme a la *Norma Internacional de Información Financiera 9* (NIIF 9); así como el plan de atención de los hallazgos señalados en el oficio anteriormente citado. Para tal efecto se incorpora la señora Marianela Vélchez Ramírez.

Copia del oficio se remitió, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, se transcribe el oficio SP-1269-2023, en mención:

Estimados señores:

En el ejercicio de las funciones encomendadas a esta Superintendencia por la Ley 7523 y sus reformas, se realizó una evaluación de la implementación de la clasificación contable de las inversiones de los fondos administrados, según los modelos de negocio aprobados, conforme a la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9).

Los resultados de esta supervisión fueron comunicados en la reunión llevada a cabo el 19 de octubre de 2023, en la cual participaron los representantes de BCR Pensión OPC, Mauricio Rojas Díaz, gerente general, Carlos Gamboa Chaves, jefe de inversiones y Deyber Núñez Carranza, supervisor financiero-administrativo, así como los supervisores Norman Orozco Coto, Giovanni Fuentes Sibaja, Mayra Izaguirre Banegas y Roberto Alfaro Salguera. En dicha reunión las observaciones comunicadas fueron de recibo para su atención por parte de la administración de la entidad.

Se resumen a continuación los principales hallazgos y oportunidades de mejora identificadas en esta supervisión:

- 1. Inconsistencia en la clasificación contable de un instrumento de patrimonio, conforme a la NIIF 9.*
- 2. Riesgo operativo y debilidades de control interno en el proceso de clasificación de los activos financieros y en la ejecución de las pruebas Solamente Pago de Principal e Intereses (SPPI).*
- 3. Desactualización del documento P-04-19 Políticas de inversión y administración de la liquidez de los fondos administrados por BCR Pensiones.*
- 4. Oportunidades de mejora en el documento Modelo de Negocio para la clasificación de activos financieros según NIIF 9.*

Es interés de esta Superintendencia que los aspectos informados en este oficio sean analizados por la administración, bajo el seguimiento del Órgano de Dirección, dentro de un enfoque preventivo de los riesgos. El análisis deberá comprender la identificación de causas, posibles riesgos asociados y la propuesta de un plan de acción para su corrección.

Dado lo anterior, en un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del recibo de esta comunicación, el Órgano de Dirección en coordinación con la Alta Gerencia, deberá referirse a los aspectos señalados en el informe adjunto y remitir un plan de acción aprobado por ese cuerpo colegiado, con el detalle de las actividades a realizar, plazos de ejecución, funcionarios responsables de la implementación y de quienes realizarán la validación del cumplimiento de las actividades propuestas.

En caso de que alguno de los aspectos informados haya sido subsanado a la fecha de esta comunicación, se deberá suministrar la evidencia documental pertinente (en forma electrónica), para su respectiva valoración.

Atentamente,

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Acto seguido, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Pasamos al tema de correspondencia. ¿Doña Laura?”. Por su parte, la señora **Laura Villalta Solano** externa: “Don Néstor, me indica la administración que tiene un oficio que presentar en esta oportunidad”.

Al respecto siguiendo instrucciones de la presidencia el señor **Mauricio Rojas Díaz** expresa: “Es el oficio el número SP-1269 (2023), que llegó el viernes pasado, ese oficio don Néstor viene dirigido a su persona y a la mía, es el referente a una inspección que hizo Supen (Superintendencia de Pensiones), que ellos presentan el tema en forma consolidada y en este caso fue, para la atención de la clasificación contable de las inversiones lo que llamamos (Normas Internacionales de Información Financiera) NIIF 9.

En resumen, se identificaron cuatro hallazgos, se concede un plazo de 20 días hábiles; de los cuatro hallazgos, así, muy profesionalmente, el primero, fue una reclasificación que nos solicitaron de unas acciones de Improsa, que eso ya fue atendido en el mes de octubre, el segundo fue un riesgo operativo con una actualización manual, el cual ya se realizó. Y quedan dos en proceso, una es, actualizar una normativa, que hay que cambiarle una política que tenemos, que eso lo traemos a Junta (Directiva) en diciembre, que es cambiar el reglamento que indica la norma y el cuarto, es una disposición interna.

Como les digo, son cuatro temas, tal vez el principal era la reclasificación de un activo que pesaba el 0.0015 % del portafolio del ROPC (Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias), como digo, con una acción preferente. Entonces, si les parece, como tenemos tiempo hasta el 18 de diciembre para presentar la nota, en una sesión posterior, ya le estaríamos compartiendo la propuesta de la respuesta que se le da a la Superintendencia (ver imagen n.º1)”.

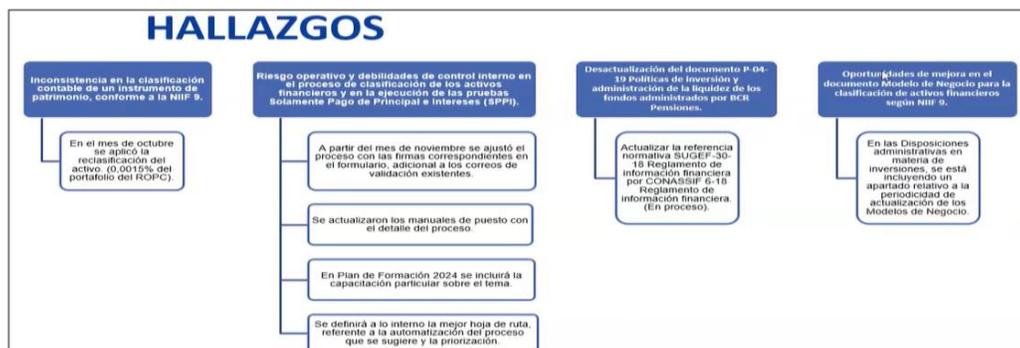


Imagen n.º1. Hallazgos

Fuente: Gerencia de la sociedad

Al respecto, el señor **Solís Bonilla** comenta: “Don Mauricio, si pudiéramos, yo creo que sí nos da tiempo, como ha sido usual, me gustaría que pidamos una cita para ir a entregar la respuesta. Ojalá que esté doña Patricia (Abarca Rodríguez, Directora División de

Regímenes de Capitalización Individual) y si está doña Rocío (Aguilar) mejor y para poder discutir los temas con ellos”.

En ese sentido, don **Mauricio** indica: “De hecho, precisamente don Néstor, el otro miércoles 28, yo tengo ya una reunión programada con Patricia para tocar temas varios, podría ser que ya el oficio lo tengamos y de una vez lo entregamos para llevarlo de una vez, porque el oficio no es difícil de contestar, entonces, aprovecharía esa reunión que ya tengo para el 28 de noviembre”.

El señor **José Coto Silesky** externa: “Al respecto, he de comentarle a la Junta Directiva que para esta evaluación, la Superintendencia hizo una evaluación de los procesos de revisión que hacemos nosotros y estuvimos en una entrevista con ellos, intercambiamos opiniones, nos preguntaron, justamente, sobre este tema evaluado y les hicimos la indicación porque estábamos terminando el proceso de evaluación, hicimos una retroalimentación y concordamos en varias ideas de los temas que estábamos nosotros revelando, de hecho, ya estos informes también fueron circulados a la administración y también va mucho en línea con la atención de estos hallazgos”. Don Néstor agradece el comentario.

Finalmente, don **Néstor** dice: “Entonces, tengamos lista la respuesta, acusamos recibo de la nota y del plan de trabajo para esa nota, y de la idea de ir a presentar de manera personal”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Se finaliza la telepresencia de la señora Marianela Vílchez.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio SP-1269-2023, fechado 24 de octubre del 2023, remitido por la Superintendencia de Pensiones (Supen) y dirigido a los señores Néstor Solís Bonilla y Mauricio Rojas Díaz, en calidad de presidente y gerente general de BCR Pensiones, respectivamente, mediante la cual los resultados de la evaluación de la implementación de la clasificación contable de las inversiones de los fondos administrados, según los modelos de negocio aprobados, conforme a la *Norma Internacional de Información Financiera 9* (NIIF 9); así como el plan de atención de los hallazgos señalados en el oficio anteriormente citado.

2.- Instruir a la Gerencia de la sociedad atender conforme corresponda y en el plazo señalado en el oficio SP-1269-2023, conocido en el punto 1) de este acuerdo, para lo cual deberá tomar nota de los comentarios externados en la parte expositiva respecto de la posibilidad de realizar la entrega del oficio de respuesta de manera personalizada.

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** se refiere a la sesión extraordinaria del lunes 27 de noviembre del 2023, a las 02:00 p.m., referente al tema de fondos generacionales de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Al respecto, el señor **Mauricio Rojas Díaz** comenta: “Tal vez nada más recordarles a los señores directores que el próximo lunes 27, se va a tener una sesión

extraordinaria, donde el principal eje va a ser el tema de fondo generacionales, como ya se los había solicitado y algunos trámites adicionales, entonces, nada más esperar la convocatoria, tentativamente me parece que va a ser a las 02:00 p.m., el próximo lunes”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Convocar a sesión extraordinaria para el lunes 27 de noviembre del 2023, a las 02:00 p.m., con el fin de analizar una exposición de fondos generacionales de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Fernando Viquez Salazar** se refiere a la charla que fue impartida por la señora Gabriela Dos Santos, *Managing Director y Chief Market Strategist* para América, en el equipo de estrategias y perspectivas de mercados globales de J.P. Morgan Asset Management, el pasado 16 de noviembre, diciendo: “Tal vez aprovechar aquí el *Asuntos Varios*, para agradecerle a la administración la presentación que tuvimos la semana pasada con la gente de JP Morgan, muy interesante, la experta que nos trajo don Mauricio, muy interesante, muy valiosa toda la presentación y la perspectiva de lo que esperamos para los años en temas de inversiones y cómo está el mundo en general. Así que buenísima la presentación, agradezco mucho la invitación”.

Agrega don **Néstor Solís**: “Verdaderamente muy buena y luego, me gustó mucho que hubo participación completa, en cuanto a los diferentes equipos de trabajo. En buena hora, muy bien don Mauricio, esperamos ahora la nueva participación o charla para enero”.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XVII

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles seis de diciembre del dos mil veintitrés, a las ocho horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XVIII

Termina la sesión ordinaria 27-23, a las doce horas con cincuenta y un minutos.